

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 23 (diciembre 09 de 2022)

Por la cual se ajustan las modalidades del programa académico de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

## **CONSIDERANDO**

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz es una Institución de Educación Superior privada, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con autonomía académica, administrativa y patrimonio independiente, dedicada a la enseñanza, difusión y generación del conocimiento científico y cultural; cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Que, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Consejo Superior "velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales vigentes y sus propios estatutos".

Que, con la expedición del Decreto 1330 de 2019, contempla las diferentes modalidades en las que es posible desarrollar un programa académico y promueve la definición de rutas flexibles que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio.

Que la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, permite a la Instituciones de Educación Superior mantener modificaciones implementadas sobre el componente presencial de la modalidad autorizada en los registros calificados vigentes como consecuencia de la aplicación de la medida excepcional definida a través de la Directiva 04 de 2020, sin que implique un cambio de modalidad.

Que mediante Acta No. 07 del 09 de diciembre de 2021 en sesión del Consejo Superior, por unanimidad, se facultó a la Rectoría para emitir las resoluciones que correspondan de autorización de nuevas modalidades educativas o ajustes de las modalidades existentes



con mediación tecnológica, en los programas de pregrado y posgrado de la Institución, que no impliquen modificaciones curriculares.

Que, es deseo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, acogerse a la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y, en consecuencia, es su deber, informar al Ministerio de Educación Nacional en el plazo otorgado por tal normativa, los ajustes implementados en la modalidad presencial autorizada para todos los programas académicos con registro calificado vigente.

Que mediante Resolución No. 07 del 05 de mayo de 2022 se determinó que, para cada Programa Académico, se expediría una Resolución Rectoral con la información específica, discutida y aprobada por el Consejo Académico de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del Programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano, con código SNIES 110033, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 26

Total de asignaturas: 13

Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 9
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 9
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 35%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 69%

## **Escenarios Intra-Plan**

Los siguientes escenarios intra-plan tienen ajuste dentro de la modalidad que involucran nueve (9) asignaturas del plan de estudios que se ofrecen de manera combinada, es decir que se desarrollan a través de Sesiones Sincrónicas Remotas (SSR) y sesiones presenciales *in situ*. De estas asignaturas, desde un 25% hasta máximo un 50% de las sesiones se desarrollan en forma sincrónica remota (SSR) y las restantes presenciales *in situ*.

Código	Asignatura
E8107	Gestión en las organizaciones
E8109	Derecho laboral y seguridad social
E8110	Gestión financiera en la gerencia del talento humano



E8108	Gerencia de talento humano por competencias
E8115	Sistemas estratégicos de compensación
E8212	Analítica de datos en talento humano
E8216	Gestión estratégica del talento humano y comportamiento organizacional
E8201	Proceso integral del talento humano
E8207	Electiva

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La inclusión de tecnología a la que se refiere esta Resolución consiste en el desarrollo de espacios formativos mediante sesiones sincrónicas remotas que implican un acompañamiento directo del docente mediante el uso de TIC en sesiones en vivo, sin que se afecte el número de horas de contacto con el profesor ni el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos.

Dado en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

LINA URIBE CORREA

Rectora

ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario